



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

ORDENANZA N°157/2022

TEMA: LOGOTIPO CENTENARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

VISTO: Los festejos que se realizarán en conmemoración del Centenario de la Municipalidad de Esquel (Expte. 231/22) y;

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 26 de febrero del año 2023 se cumplirán 100 años desde que el gobierno del territorio del Chubut, durante la Presidencia de Marcelo T. de Alvear autorizaba la creación de la Municipalidad de Esquel.

Que, en virtud de la Ley 1532 los habitantes del pueblo de Esquel podían elegir a las autoridades del Concejo Municipal.

Que, dada la trascendencia de este hecho histórico es necesario difundirlo, celebrarlo y sociabilizarlo mediante distintas actividades para que toda la comunidad se haga participe de este importante acontecimiento histórico y cultural.

Que, es oportuno que toda la documentación emitida por la Municipalidad se identifique con la leyenda "100 años de la Municipalidad de Esquel" y que se reemplace y/o utilice como logo el sello identificador que usaba la Municipalidad en el año 1940, siendo esta imagen la más antigua que se encuentra documentada y en resguardo del archivo histórico.

Que, la división del Archivo Histórico Municipal dependiente de la secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel tiene en resguardo documentación original con el sello a utilizarse como logotipo durante el año 2023.

Que, se adjunta a la presente el logotipo a utilizar durante el año 2023 por todas las dependencias municipales.

Que, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales deciden emitir despacho favorable.

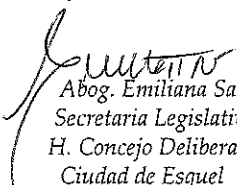
POR ELLO:EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N.º 46, sanciona la presente:

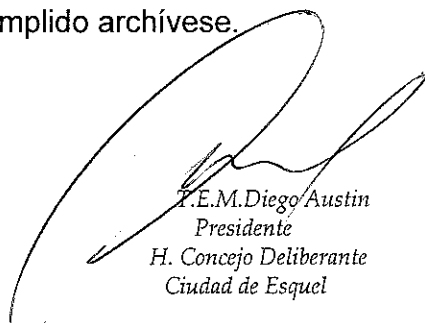
ORDENANZA

ART 1º: APRUÉBASE, la utilización en toda la documentación emitida por la Municipalidad de Esquel, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, del logotipo identificador con la siguiente leyenda "**Centenario de la Municipalidad de Esquel**", que se adjunta a la presente como Anexo I, en conmemoración por cumplirse el próximo 26 de febrero de 2023, 100 años de la creación del Municipio de la Ciudad de Esquel.

ART. 2º:Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Esquel, 06 de Octubre de 2022.-

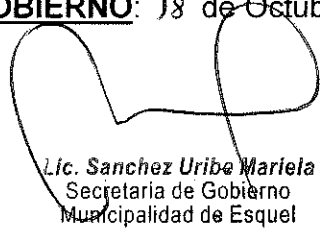

Abog. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


F.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 13º Sesión Ordinaria del año 2022, bajo Acta N° 21/2022, registrada como Ordenanza N°157/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Octubre de 2022.


Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

